ACTA Nº 295.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las once horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción la Economista Jessica Liliana Méndez y el Lic. Félix Antonio Pérez, autorizan la apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa 05/2011 - "Adquisición de Equipos Informáticos y Productos Electrónicos",

La Responsable de la UOC informa que ha presentado sobre de oferta, la Firma Valiente Maluf, Elvio Manuel, la Firma Shirosawa CO. SAIC., la Firma Gomez, Eliseo, la Firma Sergio Adrian Gonzalez Soto y la Firma Patricia Maricel Feris Ledesma.

Se cuenta con la presencia del Señor Enrique Diosnel con C.I.N°:3.748.451 y el señor Felix Miguel Ibañez con C.I.N°:2.937.758

1. Seguidamente se da lectura a la Oferta presentada por la Firma Unipersonal "Valiente Maluf, Elvio Manuel" cuya oferta total para Lote Nº 1 que asciende a Gs. 19.138.000.- (Guaraníes diez y nueve millones ciento treinta y ocho mil), para el Lote Nº 3 que asciende a Gs. 2.400.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil), para el Lote Nº 4 que asciende a Gs. 6.060.000- (Guaraníes seis millones sesenta mil) y para el Lote N° 5 que asciende a Gs. 11.914.000(Guaraníes Once millones novecientos catorce mil)

   . El oferente presenta con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Se consigna. En la foja 1 al 3.
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; se consigna en la foja 34.
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); se consigna. Se consigna en la foja 34.
   d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de su última declaración de IVA y del Impuesto a la renta; se consigna en al foja 28 al 33 y 36.
   e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; se consigna en la foja 35
   f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); no se aplica.
   g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). No se aplica.
   h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. se consigna en la foja 04
   i) **DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. Se consigna en la foja 5.**
   j) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: ***planilla de datos* en base a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 3;** Se consigna. En la foja 6 al 8 y catalogos en a foja 9 al 12 y 16 al 25

2. Seguidamente se da lectura a la Oferta presentada por la Firma Unipersonal "Gomez, Eliseo" cuya oferta total para Lote Nº 1 que asciende a Gs. 22.785.000.- (Guaraníes veinte y dos millones setecientos ochenta y cinco mil), para el Lote Nº 3 que asciende a Gs. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil), para Lote Nº 4 que asciende a Gs. 7.650.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos cincuenta mil), para el Lote Nº 5 que asciende a Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones),

   . El oferente presenta con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Se consigna en la Foja 1 al 4.
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; se consigna en la constancia del SIPE.
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); se consigna en la constancia del SIPE.
   d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de su última declaración de IVA y del Impuesto a la renta; Se consigna en la constancia del SIPE.
   e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; se consigna en la constancia del SIPE.
   f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); no se aplica
   g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). No se aplica.
   h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Lic. Félix Antonio Pérez
Director Administrativo

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

se consigna en la Constancia del SIPE.

i) **DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. Se consigna en la Constancia del SIPE.**

j) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: ***planilla de datos* en base a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 3;** Se consigna en la Foja 05 y catalogos se consigna en la foja 7 al 8.
Presenta constancia del SIPE 1.166.086 se consigna en la foja 12.

3. Seguidamente se da lectura a la Oferta presentada por la Firma Unipersonal "Sergio Adrian Gonzalez Soto" cuya oferta total para Lote Nº 1 que asciende a Gs. 21.530.000.- (Guaraníes veinte y un millones quinientos treinta mil).
. El oferente presenta con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Se consigna en la Foja 2 al 5
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; se consigna en la Constancia del SIPE.
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); se consigna en la Constancia del SIPE.
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de su última declaración de IVA y del Impuesto a la renta; se consigna en la Constancia del SIPE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; se consigna en la Constancia del SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); no se aplica.
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). No se aplica.
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. se consigna en la Constancia del SIPE.
i) **DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. Se consigna** en la Constancia del SIPE
j) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: ***planilla de datos* en base a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 3;** no se consigna. , no presenta catalogos.

4. Seguidamente se da lectura a la Oferta presentada por la Firma Unipersonal "Shirosawa Co Saic" cuya oferta total para Lote Nº 2 que asciende a Gs. 6.850.000.- (Guaraníes seis millones ochocientos cincuenta mil),
El oferente presenta con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Se consigna en la Foja 2 al 3.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; se consigna en la constancia del SIPE.
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); se consigna en la constancia del SIPE
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de su última declaración de IVA y del Impuesto a la renta; se consigna en la constancia del SIPE.
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; se consigna en la constancia del SIPE.
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); se consigna en la constancia del SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Se consigna en la constancia del SIPE.
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. se consigna en la Constancia del SIPE.
i) **DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN**

Lic. Félix Antonio Pérez
Director Administrativo

INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. Se consigna en la Constancia del SIPE.

j) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: ***planilla de datos* en base a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 3;** Se consigna en la Foja 4 y catalogos en la foja 8 al 9 Presenta Constancia del SIPE N° 1.165.280 se consigna en la foja 1.

5. Seguidamente se da lectura a la Oferta presentada por la Firma Unipersonal "Patricia Maricel Feris Ledesma" cuya oferta total para Lote Nº 1 que asciende a Gs. 25.074.400- (Guaraníes veinte y cinco millones setenta y cuatro mil cuatrocientos), para el Lote Nº 3 que asciende a Gs. 3.144.750.- (Guaraníes tres millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta.), para el Lote Nº 4 que asciende a Gs. 7.179.600.- (Guaraníes siete millones ciento setenta y nueve mil seiscientos), para el Lote Nº 5 que asciende a Gs. 10.364.000.- (Guaraníes diez millones trescientos sesenta y cuatro mil.),.

El oferente presenta con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Se consigna en la Foja 20 al 25.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; se consigna en la foja 02..
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); se consigna en la foja 03.
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de su última declaración de IVA y del Impuesto a la renta; se consigna en la foja 04 y 05 al 16.
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; se consigna en la foja 17.
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); no se aplica
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). No se aplica.
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. se consigna en la foja 18
i) **DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. Se consigna en la foja 19**
j) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: ***planilla de datos* en base a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 3;** no se consigna. presenta catálogos en la foja 28 al 48

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Felix Ibañez

Lic. Félix Antonio Pérez
Director Administrativo

Enrique Huerta

Lic. Jessica I. Méndez A.
Responsable U.O.C.

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCION
REPÚBLICA DEL PARAGUAY